

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**5359** ALBA & RUBIRA, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)  
INSTITUTO ESPAÑOL DE COSMETOLOGÍA, S.L.U. Y SOLUCIONES  
MÉDICO ESTÉTICAS ESPECIALIZADAS, S.L.U. (SOCIEDADES  
BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)

La Junta general de socios de ALBA & RUBIRA, SL y los respectivos socios únicos de INSTITUTO ESPAÑOL DE COSMETOLOGÍA, S.L.U. y de SOLUCIONES MÉDICO ESTÉTICAS ESPECIALIZADAS, S.L.U., en fecha 28 de julio de 2023, han acordado la escisión total de la primera a favor de las otras dos como sociedades beneficiarias de la escisión.

La escisión total acordada da lugar a la extinción sin disolución de Alba & Rubira, S.L., con la división de su patrimonio en dos fracciones. La primera fracción, que comprende los activos y pasivos y todos los elementos de la organización afectos a la rama de cosmética, se traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria preexistente "Instituto Español de Cosmetología, S.L.U.". La segunda fracción, que comprende los activos y pasivos y todos los elementos de la organización afectos a la rama de servicios de medicina estética, dietética y nutrición, se traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria preexistente "Soluciones Médico Estéticas Especializadas, S.L.U."

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Los acreedores de las sociedades cuyos créditos hayan nacido antes de la publicación del último anuncio de la escisión podrán oponerse a esta dentro del plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 31 de julio de 2023.- Administradora solidaria de Alba & Rubira, S.L, María José Rubira Pérez.

ID: A230030344-1